

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9

Diciembre



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	4
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	4
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	5
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	5
Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	6
Aprobación Gerencia General	7

Anexos

N° 1 – Documento de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa, según memorando DAD-OF-561-2020, del 18 de Diciembre de 2020 y memorando de la Gerencia General GG-ME-1538-2020, del 18 de Diciembre de 2020.

N° 2 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

Presentación

La Modificación Presupuestaria N° 9, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2020, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-0972 del 16 de diciembre de 2019, el siguiente ajuste:

- **Remuneraciones,**

Ajuste de las partidas de Cargas Patronales para el pago de la planilla de la segunda quincena del mes de diciembre.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Gerencia General, así mismo, para su elaboración se aplicaron los procedimientos, lineamientos y normativa interna y externa relacionada y los ajustes presupuestarios se realizan con base en la solicitud de la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido presupuestario al ajuste, se tomarán de la disminución de la partida de Remuneraciones, partidas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2020.

A continuación se presenta en detalle, la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificaciones están respaldada por la información incluida en el anexo.

JUSTIFICACIÓN

Disminuir Egresos
-en colones-

Ajuste de la partida de Cargas Patronales para poder pagar la planilla de la segunda quincena del mes de Diciembre del 2020.

Programa I
Dirección y Administración Superior

Gerencia General

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	450,000.00
Total de Partidas a Disminuir Programa I		450,000.00

Programa III
Administración Financiera

Dirección FONAVI

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.01	Retribución por años servidos	490,000.00
3000-0.03.03	Decimotercer mes	360,000.00

Unidad de Tesorería

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.03	Decimotercer mes	200,000.00
3000-0.03.04	Salario Escolar	175,000.00

Departamento de Fideicomisos

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.03	Decimotercer mes	250,000.00
3000-0.03.04	Salario Escolar	210,000.00

Total de Partidas a Disminuir Programa III **1,685,000.00**

Total de Partidas a Disminuir **2,135,000.00**

Aumento Egresos
-en colones-

Ajuste de la partida de Cargas Patronales para poder pagar la planilla de la segunda quincena del mes de Diciembre del 2020.

Programa I
Dirección y Administración Superior

Asesoría Legal

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	240,000.00
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	15,000.00
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	45,000.00
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	135,000.00
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00
Total de Partidas a Aumentar Programa I		450,000.00

Programa III
Administración Financiera

Dirección FONAVI

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
3000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	460,000.00
3000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30,000.00
3000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	80,000.00
3000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	250,000.00
3000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30,000.00

Unidad de Tesorería

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
3000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	200,000.00
3000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	15,000.00
3000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	35,000.00

Banco Hipotecario de la Vivienda

3000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	110,000.00
3000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00

Departamento de Fideicomisos**3000-0 Remuneraciones****3000-0.04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social**

3000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	250,000.00
3000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	15,000.00
3000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	45,000.00
3000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	135,000.00
3000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00

Total de Partidas Aumentar Programa III **1,685,000.00**

Total de Partidas a Aumentar **2,135,000.00**

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9-2020
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
0	REMUNERACIONES	2,135,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	450,000.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	450,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,685,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	490,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	810,000.00
0.03.04	Salario Escolar	385,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS		2,135,000.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9-2020
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
0	REMUNERACIONES	2,135,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,135,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,150,000.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	75,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	205,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	630,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	75,000.00
TOTAL AUMENTO EGRESOS		2,135,000.00

DAGOBERTO
 HIDALGO
 CORTES (FIRMA)

Firmado
 digitalmente por
 DAGOBERTO
 HIDALGO CORTES
 (FIRMA)

JOSE PABLO
 DURAN RODRIGUEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 JOSE PABLO DURAN
 RODRIGUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2020.12.21 14:28:57
 -06'00'

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9-2020
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0
0	REMUNERACIONES	2,135,000.00	450,000.00	1,685,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	450,000.00	450,000.00	0.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	450,000.00	450,000.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,685,000.00	0.00	1,685,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	490,000.00	0.00	490,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	810,000.00	0.00	810,000.00
0.03.04	Salario Escolar	385,000.00	0.00	385,000.00
TOTAL PROGRAMAS DISMINUCIÓN EGRESOS		2,135,000.00	450,000.00	1,685,000.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9-2020
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0
0	REMUNERACIONES	2,135,000.00	450,000.00	1,685,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,135,000.00	450,000.00	1,685,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,150,000.00	240,000.00	910,000.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	75,000.00	15,000.00	60,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	205,000.00	45,000.00	160,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	630,000.00	135,000.00	495,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	75,000.00	15,000.00	60,000.00
TOTAL PROGRAMAS AUMENTO EGRESOS		2,135,000.00	450,000.00	1,685,000.00

DAGOBERTO
HIDALGO
CORTES (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DAGOBERTO
HIDALGO CORTES
(FIRMA)

JOSE PABLO DURAN
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE PABLO DURAN
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.21 14:29:22
-06'00'

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

**CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA30622457
Patrono al Día

Al ser las 8:12 AM del 22/12/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**APROBACIÓN GERENCIA
GENERAL**

GG-RE-1544-2020

21 de diciembre de 2020

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

Estimado señor:

La Gerencia General, con fundamento en lo establecido en el “*Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda*”, aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda mediante Acuerdo No. 2 de la Sesión No. 16-2020, de fecha 27 de febrero de 2020.

Dispuso:

Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 9-2020 al Presupuesto Ordinario de Egresos del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el periodo 2020, por un monto de \$2.135.000,00, la cual será financiada con el traslado de partidas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el documento presupuestario remitido por el Departamento Financiero Contable mediante memorando DFC-ME-301-2020 del día 21 del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

DAGOBERTO
HIDALGO
CORTES (FIRMA)
Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

Firmado digitalmente
por DAGOBERTO
HIDALGO CORTES

DHC/scc

c.e.: Subgerencia Financiera

ANEXO N° 1

18 de diciembre 2020
DAD-OF-561-2020

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Analizando los saldos de las Cargas Patronales de las partidas presupuestarias de la 401 a la 405, nos hemos percatado de unidades que no cubren el pago de la segunda quincena del mes de diciembre, se solicita el reforzamiento de esas partidas de Cargas Patronales. A continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamientos (Ajuste de aumento):

1. Partidas Presupuestarias Asesoría Legal -Unidad 1400

Para solicitar contenido presupuestario para las siguientes partidas de Cargas Patronales:

0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	240,000.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	15,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	45,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	135,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida Sueldos para Cargos Fijos de la Unidad 1300 - Gerencia General. Ver detalle en el Anexo 1

2. Partidas Presupuestarias FONAVI -Unidad 3200

Para solicitar contenido presupuestario para las siguientes partidas de Cargas Patronales:

0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	460,000.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	80,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	250,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30,000.00



Solicitamos que los recursos sean tomados de las partidas Retribución por Años de Servicios y Décimo Tercer mes de la Unidad 3200 - FONAVI. Ver detalle en el Anexo 2

3. Partidas Presupuestaria Tesorería – Unidad 3400

Para solicitar contenido presupuestario para las siguientes partidas de Cargas Patronales:

0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	200,000.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	15,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	35,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	110,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00

Solicitamos que los recursos sean tomados de las partidas de Décimo Tercer Mes y Salario Escolar de la Unidad 3400 – Tesorería. Ver detalle en el Anexo 3

4. Partida Presupuestaria Unidad de Fideicomisos -Unidad 3500

Para solicitar contenido presupuestario para las siguientes partidas de Cargas Patronales:

0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	250,000.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	15,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	45,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	135,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00

Solicitamos que los recursos sean tomados de las partidas Décimo Tercer Mes y Salario Escolar de la Unidad 3500 -Fideicomisos. Ver detalle en el Anexo 4

Atentamente,

SILVIA MARIA
MORA MOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SILVIA MARIA MORA
MOYA (FIRMA)
Fecha: 2020.12.18
09:42:21 -06'00'

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c: Archivo
Consecutivo
Recursos Humanos
Proveeduría



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: ASESORIA LEGAL

CÓDIGO: 1400

Código de la partida	0.04.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 240,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.02				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 15,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.03				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 45,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: ASESORIA LEGALCÓDIGO: 1400

Código de la partida		0.04.04			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 135,000.00		Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		0.04.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 15,000.00		Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GENERAL

CÓDIGO: 1300

Código de la partida	0.01.01				
Nombre la partida	Sueldos por Cargos Fijos				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 450,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FONAVI

CÓDIGO: 3200

Código de la partida	0.04.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 460,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.02				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 30,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.03				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 80,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FONAVI

CÓDIGO: 3200

Código de la partida	0.04.04				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 250,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 30,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FONAVI

CÓDIGO: 3200

Código de la partida	0.03.01				
Nombre la partida	Retribución Años de Servicios				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 490,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.03.03				
Nombre la partida	Décimo Tercer Mes				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 360,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 3
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD DE TESORERIA

CÓDIGO:

3400

Código de la partida	0.04.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 200,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.02				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 15,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.03				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 35,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 3

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD DE TESORERIA

CÓDIGO:

3400

Código de la partida	0.04.04				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 110,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 15,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 3
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD DE TESORERIA

CÓDIGO:

3400

Código de la partida	0.03.03				
Nombre la partida	Décimo Tercer Mes				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 200,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 175,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 4
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE FEDEICOMISO

CÓDIGO: 3500

Código de la partida	0.04.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 250,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.02				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 15,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.03				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 45,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 3

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO

CÓDIGO:

3500

Código de la partida	0.04.04				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 135,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 15,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 4
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PRO02-F01

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO

CÓDIGO: 3500

Código de la partida	0.03.03				
Nombre la partida	Décimo Tercer Mes				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 250,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 210,000.00	Cubrir los gastos de la segunda quincena del mes de diciembre del 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



MEMORANDO

GG-ME-1538-2020

18 de diciembre de 2020

PARA: MBA Margoth Campos Barrantes, Jefe
Dirección Administrativa

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DAGOBERTO
HIDALGO
CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAGOBERTO
HIDALGO CORTES
(FIRMA)

ASUNTO: **Autorización para el reforzamiento de varias partidas presupuestarias para el presente año**

En atención a lo solicitado en su memorando DAD-ME-560-2020, le indico que cuenta con la autorización de este Despacho para que se proceda con el trámite de reforzamiento de varias partidas presupuestarias para el presente año, conforme lo indicado en su memorando.

DHC/cmcm/scc

c.e.: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Departamento Financiero Contable

ANEXO N° 2

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) _____, cédula _____,
_____,
designado por _____ como responsable del proceso de
formulación del _____,
de _____, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).		

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

2.	Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. ³ y sus reformas.		
3.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁴ y sus reformas.		
4.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.		
5.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.		
6.	Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.		
7.	La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ .		
8.	Se incluyen la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.		

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

9. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).		
10. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁰ por la instancia interna competente ¹¹ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.		

Esta certificación la emito a las ____ del ____ de ____ de ____.

Nombre: _____

Puesto: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

V. Jul 2020

¹⁰ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹¹ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.